Municipalidad de Pedro Juan Caballero
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336-271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Pedro Juan Caballero, 22 de noviembre de 2016

ACLARACIÓN № 1

CONCURSO DE OFERTAS 11/2016

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"
ID 304904

Señores Oferentes
Presente

De mi consideración:

Se emite la presente aclaración sobre las siguientes consultas realizadas:

CONSULTA 1: Con relación al Plazo de Entrega, solicitamos extender el mismo a 30 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta.

ACLARACIÓN 1: La Convocante no considera el plazo de entrega como un factor determinante para la participación de virtuales oferentes, ya que la forma de adjudicación es por ítem, creemos que todo y cualquier oferente puede participar de la presente licitación.
Por tanto se mantiene lo establecido en el PBC.

CONSULTA 2: Con relación al ítem 11, donde el PBC solicita Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Solicitamos respetuosamente sea modificado este requerimiento a 2 (dos) bancos de memoria RAM, considerando que actualmente ya se encuentran en comercialización módulos de 8GB en un solo DIMM (8GBx1) por ende con dos bancos ya es posible alcanzar la expansión a 16GB solicitada. La tendencia tecnológica de los principales fabricantes apunta al consumo mínimo de energía con el fin de dar cumplimiento a los estándares internacionales medioambientales.

ACLARACIÓN 2: El PBC en ítem 11 solicita solo dos bancos de memoria RAM y con un mínimo de 8 Gb y no 4 como se indica en la consulta realizada. pedido realizado por la empresa PS line. (Hay que fijarse en la descripcion detallada de cada ítem). **Ver Adenda 02.**

CONSULTA 3: Con relación al ítem 11, donde el PBC solicita 2 Monitores por cada CPU. Solicitamos respetuosamente sea aclarado si lo requerido ésta correcto, de manera a ofertar correctamente 2 Monitores por cada CPU.

ACLARACIÓN 3: Se solicita UN MONITOR por cada CPU. **Ver Adenda 02.**

CONSULTA 4: con relación al ítem 11, donde el PBC solicita Tarjeta de Red 10/100/1000 full Duplex adicional instalada en la ranura PCI-EX (1x o 4X). Solicitamos respetuosamente éste punto sea opcional, considerando que todas las PCs de las diferentes marcas ya traen incorporadas de fabrica un tarjeta de Red 10/100/1000 full Ouplex integrada y ya que de ésta manera se estaría incurriendo en un gasto innecesario.

ACLARACIÓN 4: Se mantiene lo establecido en el PBC.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – Municipalidad de Pedro Juan Caballero

CONSULTA 5: Hemos notado que las especificaciones solicitadas en el ítem 1 son propias de UPS marca FORZA, específicamente para su modelo SL-7610 (Catalogo de especificaciones técnicas http://www.forzaups.com/us/downloads/dl/file/id/196/sl_761 d_ds_spa_hr_v1.pdf. Por lo que respetuosamente solicitamos se revean todos los puntos, debiendo ser más genéricos los requerimientos técnicos, en especial las certificaciones, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones , servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, la Convocante se abstendrá de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley.

ACLARACIÓN 5: Antes que nada, esta Convocante aclara que no se ha copiado ningún tipo de especificación técnica de una sola marca como se insinúa en la consulta, más bien se ha consultado varias especificaciones para servir de modelo para lo que esta Convocante desea adquirir.
Habiendo hecho dicha aclaración, le decimos que el ítem que se refiere al UPS es el 5 y no el 1, pero con relación a la cuestión presentada, se realizarán los cambios necesarios para que la solicitud sea más genérica con relación a la UPS. **Ver Adenda 02.**

CONSULTA 6: con relación al ítem 11, donde el PBC solicita Tarjeta de Red Wireless 802.11b/g/n instalada en ranura PCI-EX (1x o 4x) de 300mbps con doble antena como mínimo. Solicitamos respetuosamente sea aceptado Tarjeta de Red Wireless 802.11b/g/n instalada en ranura PCI-EX (1x o 4x) o en la ranura M.2,de 300mbps con doble antena, ya que la ranura M.2 a nivel mundial está reemplazando a la ranura PCIe x1 3.0 y de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.

ACLARACIÓN 6: Con relación a la tarjeta de Red Wireless 802.11b/g/n, la solicitud es aceptada pudiendo ser instalada en la ranura M.22 de 300 mbps. **Ver Adenda 02.**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - Municipalidad de Pedro Juan Caballero

Ing. Luis Amarilla Candia
Director U.O.C.